

Información Relevante

Odinsa S.A. informa que la reunión no presencial de la primera convocatoria de la asamblea decisoria de tenedores de bonos de la emisión de bonos ordinarios 2020, convocada para el día de hoy a las 3:00 PM, mediante aviso publicado por Fiduciaria Central S.A., como representante legal de los tenedores de bonos, en el periódico La República el pasado 12 de enero de 2022, no pudo ser llevada a cabo por falta de quorum, así:

Emisión	% Quorum presente (% del monto insoluto del empréstito)	Resultado
2020	8,75	No se contó con el quorum mínimo requerido (80% del monto insoluto del empréstito) y se procederá a realizar una segunda convocatoria

Dado que no se contó con el quorum necesario para deliberar y decidir, se procederá a convocar a una reunión de segunda convocatoria, de conformidad con las disposiciones legales.

Esta asamblea de tenedores de bonos hace parte del proceso de segregación de activos en curso.

25 de enero de 2022